

Vengo en promover a la categoría de Fiscal provincial, de ascenso, a don Luis Matoses Márquez, Abogado fiscal de la Audiencia territorial de Valencia, que ocupa el número 1 en el Escalafón de los de su categoría.

Dado en Mi Embajada en Londres a trece de Julio de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
GALO PONTE ESCARTÍN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio fiscal,

Vengo en promover a la categoría de Fiscal provincial, de entrada, a D. Miguel Ciudad Villalón, Abogado fiscal de la Audiencia de Zaragoza, que ocupa el número 1 en el Escalafón de los de su categoría.

Dado en Mi Embajada en Londres a trece de Julio de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
GALO PONTE ESCARTÍN.

MINISTERIO DE LA GUERRA

REALES DECRETOS

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de división del Ejército francés Mr. Enrique Alfredo Lasson, Jefe de la Casa Militar del Presidente de la República francesa,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro de la Guerra, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, designada para premiar servicios especiales.

Dado en Mi Embajada de París a treinta de Junio de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
JUAN O'DONNELL VARGAS.

En consideración a lo solicitado por el Teniente general D. José Sanjurjo Sacanell, Marqués de Monte Malmusi, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día 26 de Agosto del año anterior, en que cumplió las condiciones reglamentarias,

Dado en Mi Embajada de Londres a trece de Julio de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
JUAN O'DONNELL VARGAS.

Vengo en disponer que el General de división, en situación de primera reserva, D. Enrique Martín Alcoba, pase a la de segunda reserva, por haber cumplido el día 3 del corriente mes la edad que determina la ley de 29 de Junio de 1918, continuando en el desempeño del cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Dado en Mi Embajada de Londres a trece de Julio de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
JUAN O'DONNELL VARGAS.

Vengo en disponer que el Inspector Médico de primera clase, don Juan Valdivia Sisay, cese en el cargo de Inspector de Sanidad Militar de la primera Región y pase a situación de primera reserva, por haber cumplido el día 9 del corriente mes la edad que determina la ley de 29 de Junio de 1918.

Dado en Mi Embajada de Londres a trece de Julio de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
JUAN O'DONNELL VARGAS.

Vengo en nombrar Jefe de la Sección del Ministerio de la Guerra al Inspector Médico de primera clase D. José Masfarré Jugo.

Dado en Mi Embajada de Londres a trece de Julio de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
JUAN O'DONNELL VARGAS.

En consideración a los servicios y circunstancias del Inspector Médico de segunda clase D. Pedro Prieto de la Cal,

Vengo en promoverle, a propuesta del Ministro de la Guerra, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Inspector Médico de primera clase, con la antigüedad del día 9 del corriente mes, en la vacante producida por pase a situa-

ción de primera reserva de don Juan Valdivia Sisay.

Dado en Mi Embajada de Londres a trece de Julio de mil novecientos veintiséis.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
JUAN O'DONNELL VARGAS.

Servicios y circunstancias del Inspector Médico de segunda clase D. Pedro Prieto de la Cal.

Nació el día 23 de Septiembre de 1861, e ingresó, previa oposición, en el Cuerpo de Sanidad Militar en 12 de Mayo de 1887 como Médico segundo. Ascendió a Médico primero en Marzo de 1895, a Médico mayor en Febrero de 1902, a Subinspector Médico de segunda clase en Julio de 1913, a Coronel Médico en Octubre de 1918 y a Inspector Médico de segunda clase en Abril de 1924.

Sirvió como Médico segundo en los Hospitales Militares de Madrid y Valencia, en los primero y segundo Batallones del Regimiento de San Marcial, en el segundo Batallón del de Garellano e Isabel II; de Médico primero en el primer Batallón del Regimiento de Toledo, y en Cuba, en el Escuadrón de Caballería de Farnesio, en los Hospitales Militares de Bayamo, Mariel, Manzanillo y Matanzas, habiendo prestado servicios de campaña y saliendo a operaciones con el Batallón de León en comisión, y en la Península, en el primer Batallón del Regimiento de Burgos y en el Regimiento Cazadores Talavera, 15.º de Caballería; de Médico mayor en la Academia de Caballería, en la fábrica de pólvoras de Murcia, en el Hospital Militar de Pamplona, habiéndose encargado interinamente en varias ocasiones de la dirección del mencionado Establecimiento y de la Jefatura de Sanidad Militar de la plaza y en el Hospital Militar de Guadalajara; de Subinspector Médico de segunda clase en la Inspección de Sanidad Militar de la sexta Región, como Secretario, en la asistencia del personal de plana mayor de Capitanía general y Subinspección de la quinta Región y en el Ministerio de la Guerra, y de Coronel Médico ha desempeñado el cargo de Director del Hospital Militar de Madrid-Carabanche, prestado sus servicios en el Ministerio de la Guerra, ejercido el cargo de Director del Parque de Sanidad Militar y nuevamente pasó destinado en el Ministerio de la Guerra.

De Inspector Médico de segunda clase ha desempeñado el cargo de Inspector de Sanidad Militar de la séptima Región, y desde Abril del corriente año viene ejerciendo el de Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra.

Ha desempeñado diferentes comisiones del servicio.

Tomó parte en la campaña de Cuba de Médico primero, habiendo alcanzado por los méritos en ella contrados las recompensas siguientes:

Tres cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, dos de ellas pen-